


| | | |
|---|---|-----------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES</p> | GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS | Código: 2MI-GFPA-F-25 |
| | | Fecha: 19/05/2016 |
| | ACTA SELECCIÓN DE GANADORES | Versión: 1 |
| | | Página: 1 de 2 |

**BECA PARA LA CIRCULACIÓN DE AGENTES MUSICALES PRIMERA ETAPA
GERENCIA DE MÚSICA
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2016**

Siendo las 11:00 AM del día 19 del mes de mayo del año 2016, se reunió en la sede Casas Gemelas del IDARTES, en la carrera 9 #8-30 el jurado integrado por MARYSABEL TOLOSA C.C. 52155612, PAOLA VALDIVIESO C.C. 52968212, y LEONARDO FERNÁNDEZ C.C. 79869954, con el fin de evaluar las propuestas del CONCURSO BECA PARA LA CIRCULACIÓN DE AGENTES MUSICALES PRIMERA ETAPA de la Gerencia de Música.

PRIMERO. El Jurado tuvo como criterios de evaluación los establecidos en la cartilla del concurso en el numeral 3.3.1. **¿Cuáles son los criterios de evaluación de las propuestas?**, el cual señala lo siguiente:


- Solidez y pertinencia de la propuesta.
- Trayectoria del concursante.
- Trayectoria de la institución, festival, feria, mercado o circuito que realiza la invitación.
- Calidad del servicio musical que ofrece el participante.
- Impacto que genera su participación en el festival, feria, mercado, circuito, etc.

SEGUNDO. En dicho concurso se inscribieron en total dos (2) propuestas, de las cuales una (1) quedó no habilitada para evaluación por no cumplir con los requisitos, documentos y fechas establecidas en este concurso. De acuerdo con lo anterior el jurado evaluó la siguiente propuesta:

| No. Inscripción | Nombre del Concurante | Nombre de la Propuesta | Puntaje Definitivo |
|-----------------|--|---|--------------------|
| BCP001 | FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA DIFUSIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA OM PRODUCCIONES ONG | GESTIÓN DE FESTIVALES EN ESCANDINAVIA Y NORTE DE EUROPA | 69,67 |

TERCERO. Según lo estipulado en la cartilla que establece las condiciones del concurso, el jurado otorgaría un (1) estímulo económico por valor de cinco millones de pesos moneda corriente (\$5,000,000 m/cte.).

CUARTO. Una vez realizada la deliberación y analizados los criterios establecidos para el CONCURSO BECA PARA LA CIRCULACIÓN DE AGENTES MUSICALES, el jurado decide declarar el concurso desierto y por lo

| | | |
|--|---|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small> | GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS | Código: 2MI-GFPA-F-25 |
| | ACTA SELECCIÓN DE GANADORES | Fecha: 19/05/2016 Versión: 1 Página: 2 de 2 |

tanto no otorgar el estímulo citado en el numeral TERCERO, debido a que no es una propuesta sólida por las siguientes razones:

- Estructura
- Contenido
- Redacción
- Coherencia con la convocatoria

La presente se firma a los 19 días del mes de mayo del año 2016 en la sede Casas Gemelas del IDARTES en la ciudad de Bogotá.

MARYSABEL TOLOSA E
MARYSABEL TOLOSA
C.C. 52155612

Paola Valdivieso
PAOLA VALDIVIESO
C.C. 52968212

[Signature]
LEONARDO FERNANDEZ
C.C. 79869054